

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Santa Ana

de Montibón, B.C.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 11392 del 11 de Julio de 1979

Confiere a:

Johanna Elvira Santos Rincón

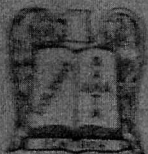
Identificado con C.E. No. 801212 - 09873 de Montibón

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.

Rector



Secretario

Anotado al Folio _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a _____ de _____ de 199 _____

No registre en la Secretaría de Educación, según decreto 981 del 8 de Mayo de 1984 del MEN*

Tendárate lista.



Acta Individual de Grado

COLEGIO SANTA ANA DE FONTIBÓN

Cra 103 B No. 25-45
Teléfono 267 0543
Santafé de Bogotá D. C.

Inscripcion S. E. 364
Inscripcion DANE 31127900283

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SANTA ANA, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por El Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No 11392 del 11 de Julio de 1979. S.E.D. RES. NO. 7454 DE NOV. 13 DE 1998

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Johanna Elvira Santos Rincón
T.I 801212-09873 Fontibón

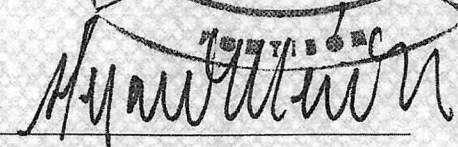
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 17 del 29 de Noviembre de 1998, que consta de 89 alumnos; que comienza con el nombre de: ABRIL CASAS JULIETH y se cierra con el nombre de ZAPATA OSORIO ALEYDA.

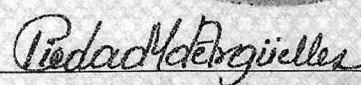
Firmada y sellada por:

Alejandro Méndez Nuñez (Rector) y Ligia Piedad Mendoza de Argüelles (Secretaria)

Dada en Santafé de Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre de 1998.

(Firmado y sellado)


ALEJANDRO MENDEZ NUÑEZ
Rector
C.C. 130.350 Bogotá


LIGIA PIEDAD MENDOZA DE ARGÜELLES
Secretaria
C.C. 35.320.507 de Fontibón

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 102 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johanna Elvira Santos Rincón

C.C. No. 62.751.516 de Bogotá, D.C.

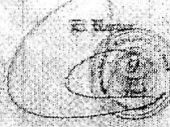
ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
se expide el presente Diploma por su título en Donación. En testimonio de lo cual se firma y cubren
con el sello mayor de la Institución.

El Rector

Bogotá, D.C.
10 de Diciembre del 1950
6270 Folio 6270 Bases



096324

El Decano

Oficina de Asesorías y Registro
Bogotá, D.C.
10 de Diciembre del 1950
Folios 6270 y 6271
Acta de Asesorías y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 8270
Folio No. 8270
Diploma No. 096324

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las 6:00 P.M. del día DIEZ (10) del mes de DICIEMBRE del año 2010, se reunieron los Doctores FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ Rector Seccional, JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA, Decano de la Facultad de Derecho y ÁLVARO ALJURE MORENO, Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) SANTOS RINCÓN JOHANNA ELVIRA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52781816 de BOGOTÁ, D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) JOHANNA ELVIRA SANTOS RINCÓN, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de 2010.


ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

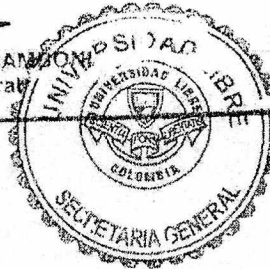
Nifam C

EL SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD LIBRE

HACE CONSTAR

QUE EL DOCTOR ALVARO ALJURE MORENO ES
ACTUALMENTE EL SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE DERECHO Y LA
FIRMA QUE AQUI APARECE ES LA QUE UTILIZA EN LOS DOCUMENTOS ACADEMICOS
QUE EL SUSCRIBE.

PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI
Secretario General



NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE



BOGOTA D.C.



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
FIRMA REGISTRADA

El Suscrito Notario Tercero del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que la Firma que aparece en el presente documento
es la misma a la Registrada en la Notaria por:

PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 09/02/2011 4:00 p.m

MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BOGOTA



Func. de KATHERIN CHAVEZ





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1633

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

En cuanto Johanna Elvira Santos Rincón C.C. N° 52781816
Graduada de la Universidad Libre - Bogotá
Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el
título de

Especialista en Derecho Comercial

Registrado bajo el N° 45135 Folio 15 Libro 35 y refrendado por la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en
ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

La Vicerrectora

El Rector

La Secretaría General

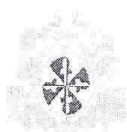
El Decano

El Director del Programa



Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

10803



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1654

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**

Acta individual de Grado No. 11136 - 45135

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiseis (26) de Marzo de dos mil quince (2015) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a

JOHANNA ELVIRA SANTOS RINCÓN

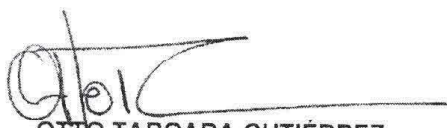
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52781816, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 10803, registrado bajo el No. 45135 del libro No. 35 folio 15.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11136 firmada por:

ANTONIO AGUSTÍN ALJURE SALAME
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ

DECANO
SECRETARIO ACADÉMICO DE POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintiseis (26) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).


OTTO TABOADA GUTIÉRREZ
Secretario Académico Posgrados


CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General